

# Boletin Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Suscripciones. Capital.

Año, 150 pesetas; fuera de

la apital. 175 pesetas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas. 3 pesetas linea, pagos por adelantado.

Año 1961

Denosito legal: BU-1 1958

Martes 24 de enero

Número 19

## MINISTER O DE INFORMACION Y TU-RISMO

DECRETO 2571/1960, de 29 de diciembre, Por el que se regulan las actividades de los talleres de Artes Gráficas en los Organismos Públicos.

El fuero del Trabajo proclama en la Declaración XI, apartado sexto, el respeto a la iniciativa privada como fuente fecunda de la vida económica de la Nación, y señala que el Estado no será empresario sino cuando falte esa iniciativa o lo exijan los intereses superiores de la vida nacional.

No se da este supuesto, y la concurrencia se produciría si los Talleres de Artes Gráficas dependientes de la Administración Central, Provincial o Municipal, rebasaran la actividad para la que fueron creados y realizaran trabajos particulares, ya de modo directo o bien concurriendo a concursos y subastas.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Información y Tutismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Los talleres de Artes Gráficas que sostienen los Organismos de la Administración Pública, sean o no autónomos, a excepción de los talleres gráficos de Trabajos Penitenciarios, deberán realizar únicamente los trabajos que les encarguen los Organismos de quienes dependan o de cualquier otro Organismo público, cesando en toda otra actividad que suponga una competencia mercantil a la industria privada.

Artículo segundo.—Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, en cada concurso o subasta Públicos que los De-Partamentos ministeriales v la Administración Provincial v Municipal convoquen Para contratación de trabajos de artes gráficas. el Tribunal o Comisión calificadora del concurso o subasta deberá examinar, como trámite Previo a la admisión de propuestas. si los oferentes son empresas de Artes Gráficas que estén al corriente en el Pago de su contribución a la Hacienda y Seguros Sociales, rechazando las que no tengan tal carácter.

Artículo tercero.—Las infracciones de lo dispuesto en el presente Decreto serán sancionadas por la Presidencia del Gobierno, bien actuando de oficio o a propuesta de la Organización Sindical.

Artículo cuarto.—La Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Información y Turismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictarán las disposiciones complementarias para el desarrollo de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta. — FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Información y Turismo, Gabriel Arias Salgado y de Cubas.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Aranda de Duero

Don José Redondo Araoz, Juez de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue cumplimiento de ejecutoria, dimanante del sumario núm. 76 de 1957, sobre lesiones, contra Felipe Rico Esgueva, vecino de Gumiel del Mercado y en Pieza de responsabilidad civil, dimanante del mismo sumario figuran embargadas como de propiedad del ejecutado los siguientes bienes:

Una tierra, en término de Gumiel del Mercado, al pago de "Las Canteras", de cabida una fanega y seis celemines de sembradura, que linda al norte, sur y oeste, caminos, y este, tierra de Anastasio Oquillas Sánchez. Valorada en tres mil pesetas. Sale a esta subasta en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar la misma a segunda y pública subasta, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este luzgado el día veintiocho de febrero próximo, y su hora de las once y media de la mañana, baio las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán Posturas que no cubran, Por lo menos, las dos terceras Partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Dicha subasta se celebrará sin que se hayan presentado el título de propiedad y pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Por tratarse de segunda subasta, dichos bienes salen con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación.

Dado en Aranda de Duero, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, J. Bautista Poncela.—El Juez, José Redondo Araoz.

## Exema. Diputación Provincial de Burgos

#### EDICTOS

Habiéndose aprobado por el Pieno de esta Corporación, en sesión extraordinaria delegrada el día 21, del corriente, el proyecto de contrato de préstamo entre la Excma. Diputación y el Banco de Crédito Local de España, y siendo preceptivo que tal acuerdo sea expuesto al público a efectos reglamentarios por espacio de 15 días, se anuncia en el «3 pletín Oficial» de la provincia, para que, durante dibas plazo, puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Las condiciones generales del Banco, aceptadas por la Dipu-

tación, son las siguientes:

Importe del crédito ..... pesetas 15.000.000

Finali lad: Aportación a la Caja de Cooperación provincial para obras y servicios municipales, para su inversión mediante anticipos sin interés.

Intereses y comisión ..... 5,25 por 100 anual. Amortización: En 30 mos, median-

te anualidade: fjas le .... ptas. 1.003.754,00

Garantías: Recargo del 41 por 100 sobre las cuotas del Tesono de la Contribución Industrial y de Comerció (hoy Impuesto Industrial, cuota fija de licencia fiscale); premio de cobranza por el servicio de recaudación de las Contribucio res de Impuestos del Estado en la provincia, participación en la Contribución Territorial, riquezas rústicas y pecuaria. To los estos recursos han sido afectados en garantía de contratos anteriores.

Burgos, 23 de enero de 1961. - El Presidente, Fernando

Dancausa de Miguel.

and a

La Exc na. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria ce lebrada el día 31 de diciembre, acordó aprobar el Presupuesto extraordinario número 20, destinado a «Nutrir el fondo de maniobra de la Caja de Cooperación a los servicios municipales y de Crédito Municipal», en la forma siguiente:

#### ESTADO GENERAL DE INGRESOS

## Capítulo IV.-Subvenciones y participaciones en ingresos

Art. 3.0-De otros Organismos públicos

Partida n.º 1. Aportación de la Caja de Cooperación y de Crédito Municipal para remuneraciones al personal con motivo de este Presupuesto y a fin de
evitar que éstas aumenten la cantidad de obtener por medio de la
operación de crédito

37.518,7

TOTAL .....

## 37.518,76

### Capitulo VI.-Extraordinarios y de capital

Art. 6.º.—Anticipos y préstamos de Entidades de crédito

Partida n.º 2. Operación de crédito a concertar . 15.000.0000

TOTAL.....15.000.000,00

#### RESUMEN

#### 

#### ESTADO GENERAL DE GASTOS

#### Capítulo I.—Personal activo

Art. 1.0-Suelcos y remuneraciones cobiadas en mano

#### Capítulo VI.- Extraordinarios y de capital

TOTAL ... .....

Art. 6.º Deudas concedidas a terceros

#### RESUMEN

Capitulo I.—Personal activo	37.518,76
Capitulo VI.—Extraordinarios y de capital	15.000.000,00
TOTAL GASTOS	15.037.518,76

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando de marifiesto el expediente y sus anexos, en la Intervención de Fondos de esta Exema. Diputación Provincial, para que durante el plazo de quince dias, contados a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan ser examinados por quien lo desce, acmitiéndose durante el plazo mencionado, las reclamaciones y observaciones que se presenten y por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 683, las cuales serán cursadas al Ministerio de la Gobernación, conforme dispone el 698, an bos de la Ley de Régimen Local.

Burgos, 23 de enero de 1961. El Presidente, Fernando Dan-

causa de Miguel.

## AVUNCIOS OFICIALES

## HYUNTHMIENTO DE LURGOS

Ap obado inicia mente el plan de reforma interior, referente a la an pliación de la red de distribución de agua a Gamonal y su acop a miento a la red general, se hace saber que a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficiale de la provincia, se abre intormación pública, durante el prazo de un mes, para presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, hallandose de monifiesto el expediente en la oficina de Obras Públicas de la Secretaria municipal.

Burgos, 18 de enero de 1961. El Alcalde, Mariano Pérez.

Extracto de los acuerdos por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de enero de 1961.

38.518,76

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Honorato Martín-Oobos Laguera, y con asistencia de D. Mariano Pérez López, D. Vicente Pérez Ortega, D. Emilio Villalain Rodero, don Emilio Arroyo Alcalde, don Eduardo Conde Merino, D. Blas Fernández Sanz y D. Teófilo Iturriaga del Olmo, Tenientes de Alcalde, don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y don Angel Lorenzo Polaíno Antonino, Interventor de Fondos, se celebró sesión ordinaria.

Dió comienzo la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la celebrada el día 4 de los corrientes.

#### DICTAMENES

Asuntos generales

2. Aplicar, en virtud del concurso recientemente celebrado, la concesión del kiosco en la vía púlica púm. 2; a don Teófilo Lecea Cenzano, y los kioscos números 9 y 11 a la Asociación Nacional de Inválidos Civiles.

3. Ratificar el acuerdo del 23 de abril último dando el nombre de Cardenal Segura, a la antigua calle de Cid, desestimando la petición relacionada con dicho acuerdo formulada Por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia.

4. Construir cien bancos para instalar en los Paseos y jardines análogos a los colocados en a Avenida del Conde de Vallellano.

#### Gobierno

- 5. Prorrogar por un año, que vencerá el 31 de diciembre Próximo, los convenios por la Prestación del Ingeniero de caminos don José Antonio Plaza Asenjo, del funcionario administrativo jubilado del Ayuntamiento don Ramón Inclán Leiva y del Capellán sustituto del Capellán Administrador del Cementerio de San José, en las condiciones que se señalan, y considerar prorrogados hasta el 31 de diciembre, en las condiciones vigentes, los del Abogado don Fernando Dancausa de Miguel y el ayudante de Obras Públicas don Antonio González Camiñas.
- 6. Crear una escuela de párvulos en el barrio de Villatoro y atender el pago de material escolar por unas 8.000 pesetas.

#### Obras y servicios

7. Autorizar a don Vicente Bauxauli Bernardo para terminar las obras de la casa núm. 17 de la calle San Esteban.

Igual autorización a don Isidoro Pérez Martínez per el edificio que construye en la Vía Transversal del paseo de la Quinta.

9. Legalizar las obras ejecutadas por don Leandro Hernando Caro para cubrii con uralita la finca núm. 37 de la calle de Santa Clara.

10. Adquirir 20 m.<sup>3</sup> de aglomerado en frío para el bacheo de calles en unas 20.000 pesetas.

11. Encomendar al Ingeniero Industrial Municipal la redación del proyecto para el alumbrado público de la calle de San Francisco.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada de diversos documentos.

Dar cumplimiento al fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial sobre la no obligación al pago de derechos y tasas por vigilancia nocturna solicitado por don Zacarías Conde García.

Dar cumplimiento a la Circular de la Dirección General de Administración Local del día 2 de los corrientes para el pago de la mensualidad de diciembre de los rensionistas del antiguo Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

Se dió por terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Burgos, 13 de enero de 1961. El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

Extracto de los acuerdos adontados por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión plenaria celebrada el día 13 de enero de 1961.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Honorato Martín-Cobos, y con asistencia de D. Mariano Pérez López, don Vicente Pérez Ortega, D. Emilio Villalaín Rodero, D. Blas Fernández Sanz, D. Teófilo Iturriaga del Olmo y D. Alvaro Ruiz Pascual, Tenientes de Alcalde; D. Prudencio Ortiz Novales, D. Carlos Arangüena García Inés, D. Luis Dueñas Gavir

lán, D. Gaspar Gamarra Alcalde, D. Luis García Linares y don Ignacio Cabello Echave, Concejales; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo la sesión a las veinte horas adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las actas de las sesiones de los días 9 y 17 del pasado mes de diciembre.

#### DICTAMENES Gobierno

2. Aprobar la cuenta de ingresos y gastos de la testamentaría de D. Filadelfo Castrillo Martín, a favor del Hospital de San Juan, invirtiendo en títulos de la deuda municipal el metálico resultante.

#### Hacienda

- 3. Aprobar definitivamente el expediente de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Abad Maluenda.
- 4. Aprobar el anterroyecto del presuruesto extraordinario para la adquisición de contadores con destino al Servicicio Municipalizado de Aguas por un importe de 2.224.218 pesetas.
- 5. Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del 4 de diciembre último para la celebración de subasta y aprobación del pliego de condiciones por las obras de ampliación de la red de agua potable al barrio de Gamonal y su acoplamiento a la red general por el precio de licitación de 570.133,33 pesetas.
- 6. Acceder a lo solicitado por Dña. Teodora Sáez Royuela, Para fraccionar el pago de las cuotas de plus valía por la transmisión de una finca-huerta en el Paseo de la Quinta.

Ratificación de acuerdos de la Permanente

Del 21 de septiembre último aprobando la liquidación del Camping de la pasada temporada y gratificando con 3.000 pesetas, por una sola vez, al funcionario D. Mariano Fernández, y del 30 de diciembre, gratificando a cada uno de los cuatro policías municipales ciclistas con 150 pesetas.

Se dio por terminada la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Burgos, deciséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

# Ayuntamiento de Aranda de Duero

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 10 de enero de 1961, acordó por unanimidad anunciar la subasta de 1.612 pinos secos y agotados de resinación del monte de "La Calabaza", con sujeción al Pliego de condiciones aprobado en sesión del pleno de 28 de septiembre de 1960, obrante en esta Secrearía, a efectos de reclamaciones por el Plazo reglamentario.

Aranda de Duero, dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde-Presidente, Luis Mateo.

#### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en sesión extraordinaria del Pleno del día 12 de enero del actual ejercicio, el Presupuesto extraordinario número 14 para "acerado de varias calles de esta ciudad", queda expuesto al público con sus anexos en las oficinas municipales por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse reclamáciones por los interesados, a que hace refe-

rencia en artículo 683, y por las causas relacionadas en el 696 del Decreto de 24 de junio de 1955.

Miranda de Ebro, 19 de enero de 1961.—El Alcalde, José María Aragüés.

Aprobado por el Excelentísimo Avuntamiento de Miranda de Ebro, en sesión extraordinaria del pleno del día 12 de enero del actual ejercicio, el Presupuesto extraordinario número 15 para alcantarillado de varias calles de esta ciudad", queda expuesto al público con sus anexos en las oficinas municipales por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones por los interesados a que hace referencia el artículo 683, y por las causas relacionadas en el 696 del Decreto de 24 de junio de 1955.

Miranda de Ebro, 19 de enero de 1961.—El Alcalde, José María Aragüés.

#### Avvntamiento de Mahamud

Formado y aprobado por el Ayuntamiento el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, para el año de 1961, se halla expuesto al público por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y presentar reclamaciones que crean justas todos aquellos vecinos que se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahamud, 17 de enero de El Alcalde, A. Rodrigo.

#### Ayuntamiento de Arija

En el alistamiento de este distrito municipal, para el reemplazo del año acual, figura incluído el mozo Angel Neftalín Cuesta Fernández, hijo de Ovidio y de Faustina, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se le cita por el presente para que com-

Parezca a las doce horas de los días 29 del mes actual y 12 de lebrero en esta Casa Consistorial, a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, y el día 19 de febrero, a las diez de la mañana, el acto de la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que, en caso de no comparecer, será instruído el correspondiente expediente de prófugo.

Arija, 16 de enero de 1961.

El Alcalde.

#### Ayuntamiento de Sasamón

Desconociéndose el domicilio actual del mozo Tomás Delgado Herrera, del reemplazo de 1961. hijo de Marcelo v de Felisa, nacido en esta localidad, el día 3 de marzo de 1940, se le cita por medio de la presente para que comparezca en la Casa Consistorial a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados que se celebrarán los días 29 de enero. 12 v 19 de febrero respectivamente, siendo obligatoria la asistencia al último de dichos actos, ya que en caso contrario se le declarará prófugo, a menos que haga uso del derecho que le concede el art. 128 del Reglamento. solicitando del Ayuntamiento de su residencia indicada clasificación con la anterioridad debida.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y demás efectos, advirtiendo a cuantos tuvieren conocimiento del paradero de dicho mozo deben manifestarlo a esta Alcaldía, pues en caso contrario incurrirán en las responsabilidades a que hubiere lugar.

Sasamón, 18 de enero de 1961. El Alcalde, Avelino Martínez.

# Ayuntamiento de Melgar de

En el alistamiento de este distrito municipal para el reemplazo del año actual, figura incluído el mozo Froilán Mateo Gómez, hijo de Jerónimo e Isabel, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se le cita por el presente Para que comparezca a las doce horas de los días 29 del mes actual y 12 de febrero, en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, y el día 19 de febrero, a las diez de la mañana, el acto de clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que, en caso de no comparecer, será instruído el correspondiente expediente de Prófugo.

Melgar de Fernanmental, 18 de enero de 1961.—El Alcade, Mariano Zurita Barrio.

#### Ayuntamiento de Valle de Mena

Una de las actividades a la cual, conforme determina el artículo 101 de la Ley de Régimen Local apartado d), atenderán principalmente los Ayuntamientos, es la relacionada con el abastecimiento de electricidad»

Para cumplir con esta cobligación mínima», la Corporación que me honro en presidir ha acordado la construcción de una linea electrica desde el Peñuco», Valmaseda (Vizcaya) hasta Villasana de Mena, con engan. che en Iberduero, S. A., v con ello resolver, definitivamente, el problema de electrificación de la Zona Central de este Valle. de verdadera necesidad, no solo cara menesteres domésticos, sinó también para las industrias ya instaladas muy deficientemente, a falta de «corriente» y las que están proyectadas es. perando este factor principal Cuenta este Ayuntamiento con la debida cooperación de los Organismos Estatales y no duda hallar buena acogida por parte del vecindario menés, entusiasta de todo progreso.

En su consecuencia, a efectos

de reclamaciones, se saca a información pública el proyecto aprobado por este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que el vecindario en general pueda presentar las «reclama ciones» que estime por conveniente, relacionacas con la linea a construir, y especialmente se llama la atención a los propietarios de las fincas por donde está trazada la linea eléctrica, a la cual me refiero, considerando prestan su desinteresada autorización para la servidumbre que se establecerá en el vuelo de las fincas de su propiedad, como para realizar los trabajos precisos para la debida instalación, cooperando con ello a resolver un problema de los más esenciales del Valle.

Todos aquellos que durante el plazo señalado, no formulen reclamación ante esta Alcaldía, como espera, entenderé que autorizan para entrar en sus fincas libremente al fin indicado y sin limitación de ninguna clase.

Relación de los propietorios por donde tiene que pasar la proyectada línea de electrificación

Jesús Carruela Maruri, vecino Valmaseda (Vizcaya).

José Erostarve, id.

Mateo Diaz Garcia de Bortedo de Mena.

Francisco García Mera, id. Junta vecinal, id. Francisco García Mera, id. Irene Rámila Henales, id. Junta vecinal, id. Mignela, Allendo Fornánd.

Mignela Allende Fernández, idem.

Junta vecinal, id.
Enrique Fernández Diego, id.
Luciano Urquizu Fernández,
idem,

José Luis Ruiz Campo y hermanos, id. Ceferino Sanz Urquizu, id.
Teodoro Las Fuentes San Vicente, id.

José Luis Ruiz Campo y hermanos, id.

Victor Zamanillo Escalante, idem.

José Luis Ruiz Campo y hermanos, id.

Fortunata Ortiz Ruiz, id.

José Luis Ruiz Campo y hermanos, id.

Maria Cereceda Leciñana, id. Nicasio Rám la Henales, id. Junta vecinal, id.

José Luis Ruiz Campo y hermanos, id.

Marcos Santingo Sobrado, id. Félix Yartu, de Va maseda (Vizcaya).

Jesús Ortiz Tapia, de Santeci-

Junta vecinal, id.
Blas Aja Diego, id.
Soledad Ureta Hernáiz, id.
Hros. de Rosendo Diego Fer-

nández, de Gijano de Mena.

Leonardo Sanz de Baranda, idem.

Francisco Ramallal Saravia, idem.

Nemesia Ortega Hierro, id. Ignacio Armendáriz Fernández, id.

Hros. de Rosendo Diego Fernández, id.

Benigno Castresana Yartu, id-Avelina Oseguera Lopez, id-Hros. de Rosendo Diego Fernández, id.

Adolfo Ortega Arechavala, id. Eugenio López Gutiérrez, id. Julián Curiel id.

Alberto Ruiz Arechavala, id. FF. CC. de la Robla, Bilbao. Alberto Ruiz Arechavala, de Gijano de Mena.

Junta vecinal, id.

Arsenio Arce Vivanco, id.

Avelina Oseguera López, id.

Junta vecinal, id.

Ricardo Diego Fernández, id.

Junta vecinal de Nava de

Mena.

Saturnino Castillo Ibañez, id-

Antonio Ortiz Sáinz, id. Saturnino Castillo Ibañez, id. Luis Manuel Piniés, id. Angel Yartu Aresti, id Junta vecinal, id. Carlos de la Maza Angulo, de

Pe iro Martinez Plaza, de Nava de Mana,

Asunción Bilbao Sierra, id. Junta vecinal, id. Esteban Ortiz, id. Junta vecinal de Ungo de Mena-

Domingo Zaballa Ureta, id. G egorio Valle U uta, i 1. Hernenegildo Diego Fernández. it.

Nemisio Ortega Nigrete, id. Enrique Torre Revilla, id. Hermenegildo Diego Fernández. id.

G grio Arnáiz O tiz, id. J sus Angulo González, id. Roman Abascal Torre, id. Hos. de Aurelio Abascal, id. Gregorio Valle Ureta, id. Hermenegildo Diego Fernández. il.

Gregorio Valle Ureta id. José Ortega Negrete, id. José Maria Angulo Hormaza, idem.

Maria Torre Villasante, id. Luis Ortega Negrete, id. Jesús Angulo González, id. M ria Torre Villasante, id. Hros. de Aurelio Abascal, id. Junta vecinal, id. Domingo Zabala Ureta, id. Hermenegildo Diego Fernández, id.

Miguel Villota Bringas, id. Gabino Martínez Santiago, de La Presilla de Mena.

Ju ita vecinal, id. Dario Santiago Martinez, id. Gabino Martinez Santiago, id. Lucila Mantrana García, id. Junta vecinal, id. Emeterio Ibarrola Val'e, id. Gabino Martinez Santiago, id. Lucila Mantrana García, id. Emeterio Ibarrola Valle, id. Eusebio Mazón Oseguera, id. 1

Juan Cañive Aréchaga, id. Dario Santiago Martinez, id. Félix Ortiz Gil, id. Anton o Gutiérrez Mena, id. Juan Ceñive Aréchaga, id. Fé ix O tiz G l id. Elena Lo ez Hoyos, id. Gabino Martinez Santiago, id. Elena Copez Hoyos, id. Junta verina, id. Lucila Mantrana García, de Menamayor de Mena. FF. CC. de la Robla, Bilbao.

Eloisa Mardones Villate, de La Presilla d. Mena. Dario Sintingo Martinez, id.

Eloisa Martin z Villate, id. Juan Canive Aréchaga, id. Marcel no Santa Coloma, id. Elvira M rdones Villate, id. Félix O liz Gil, id. Dario Suitiago Martinez, de

Maltrana de Mena.

Félix O tiz Gi, id. Marcelino Santa Coloma, id. Eloina Miriones Villate, id. . Emeterio Ibarrola Valle, id. Lucila Mintrana Garcia, id. Eloisa Mardones Villate, id. Dario Santiago Martinez, id. Emeterio Ibarrola Valle, id. Antonio Gutiérrez Mena, id. Juan Ciñ ve Aréchaga, id. Antonio Gutiérrez Mena, id. Eloisa Martones Villate, id. Emeterio Inarrola Valle, id. Eloisa Murdones Villate, id. Eusebio Mazon Oseguera, id. Andrés U eta Villate, id. Eloisa Mardones Villate, id. Elena Lápez Hoyos, id. Félix A tuve Partearroyo, id. Félix O tiz Gil, id. Gabino Martinez Santiago, id. Francisco Oteo Muñusuri, id. Balbino Rámila González, id. José Partearroyo Altuve, id. Eloisa Mardones Villate, id. Felipe Rozas Mazón, id. Félix Altuve Partearroyo, id. Andrés Uceta Villota, id.

Martin Villanueva Doval, id.

Bernardino Salazar García, id.

Felipe Rozas Mazón, de Mena-

mayor de Mena.

Eriquio Rámila Angulo, id. Arturo Gii Cirion, id. Martin N vales Mazón, id. Juan Erostarve Sierra, id. Joaquin Trasviña Ribacoba, de Entrambasaguas de Mena.

Concepción Martinez Garcia. idem.

Junta vecinal, id. Minuel Cistaños Ortega, id. Eniliano Zibiaga Querejeta,

idem. Mi agros Lintie rez, id. José Ib. ora Arbaiz goitia,

Elisa Castends Or ege, id. Miguel Castañas Orlega, id. Minuel Umiran Marinez, id. Vicente Fernandez Gunerrez, idem.

Manuel Castaños Oriega, id. Rosario Velasco Arná z. 11 Francisco Diego Gutiérrez, id. Mario Henález López, i i. Joaquin Trasviña Ribacoba,

J. Manuel Diez Ortiz, id. Joaquin Trasviña Ribacoba,

Bibiana Argüeso Argüeso, id. Vicente Robledo, id.

Concepción Martínez Garcia, idem.

Francisco Diego Gutié rez, id. Bibiana Argüeso Argüeso, id. Concepción Martinez Garcia, idem.

Vicente Robredo Oteo, id. Concepción Martinez García, idem.

Carlos Fernández Ruiz, id. Antonia Romillo Sáinz, id. Francisco Diego Gutiérrez, id. Manuel Castaños Ortega, id. Joaquin Trasviña Ribacoba, idem.

Fernando Sáinz Maza, id. Amado Sáinz Maza, id. Antonia Romillo Sanz, id. Francisco Diego Gutiérrez, id. Junta vecinal, id. Fernando Sáinz Maza, id. Antonio Zorrilla Ondovilla, id. Diputación Provincial de Burgos.

Ayuntamiento del Valle de Mena.

Irene López Zorrilla, de En-· trambasaguas.

Antonio Zorrilla Ondovilla, id. Marcos Rozas Bodega, de Vi llasana.

Félix Robledo Henales, id. Crisanto Hierro Hierro, id. Hros. de Félix Murga, id. Timeteo Gil Pérez, id Donatila Zorrilla Revilla, id. Cooperativa del Campo, id. Pantaleón Campo Ruiz, id. Agapito Villate Novales, id. Bernabe Lopez Torre, id. Angel Henales Luengas, id. Jesusa Robiedo Zorrila, id. Crisanto Hierro Hierro, id. Leonor Laiseca Aldama, id. Francisco Robredo, id. "Gerardo Pereda Delgado, id. Vidal Llanos Ortega, id. Productos Fotográficos, Sociedad Española Valca. Lisardo Calvo Gil, id. Luis Ruigómez Velasco, id. Angel Henales Luengas, id. Donatila Zorrilla Revilla, id. Lisordo Calvo Gil, id. Vidal Llanos Ortega, id.

Domingo Machón García, id. Macrin Zorrilla, id. . Hros. de Félix Murga, id Miguel Relloso, id. Manuel Conde, id. Lisardo Calvo Gil, id. Domingo Machón García, id. Emilio Gómez Muga, id. Luis Rámila Angulo, id. Hros. de Miguel O. Uriarte, id. Miguel Relioso, id.

Euquerio Alonso Caño, id. Vicente Ruigomez Velasco, id. Gerardo Pereda Delgado, id. Hnos. Helguera, id.

Junta vecinal, id. Francisco Robredo Castresa-

Nota: Los propietarios exprer sados en la anterior relación no todos responden a la vecindad del pueblo indicado, en donde están enclavadas las fincas. El orden de fincas es correlativo desde el punto de partida hasta Villasana de Mera. Las reclamaciones pueden formularlas no

solo los propietarios sinó también sus apoderados o administradores. Pasado el plazo que se indica no se admitirá ninguna

Villasana de Mena, 16 de enero 1961. - El Alcalde, Alvaro Martinez.

#### Aynntamiento de Covarrubias

En el alistamiento de este distrito municipal, para el reemplazo del año actual, figura incluido el mozo José Luis Esteban Izquierdo, hijo de Juan y de Faustina, e ignorándose su actual paradero y el de sus pa dres, se le cita por el presente para que comparezca a las doce horas de los días 29 del actual y 12 de febrero, en esta Casa Consistorial, a los actos de rec tificación y cierre definitivo del alistamiento, y él día 19 de febiero, a las diez de la mañana, al acto de clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que, en caso de no comparecer, será instruído el correspondiente expediente de pró-

Covariubias, 18 de enero de 1961. - El Alcalde, Dionisio Ga-,

#### Ayuntamiento de Merindad de Montija

En el alistamiento de este distrito municipal, para el reemplazo del año actual, figura inclui do el mozo Virgilio Baranda Alonso, hijo de E euterio y de María, que nació en esta localidad el dia 27 de noviembre de 1940, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca a las doce horas del dia 29 de los corrientes y 12 de febrero, en esta Casa Consistorial, a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, y el día 19 de febrero, a las diez de la mañana, al acto de clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que, caso de no comparecer, le será instruido el correspondiente expediente de profugo.

Merindad de Montija, 18 de enero de 1961.-El Alcalde, Pri-

mitivo Gómez

## ANUNCIOS PARTICIL

#### Ayuntamiento de Arauzo de . Miel

Con autorización del Distrito Forestal, tendrá lugar el día 20 febrero próximo, a las once de la mañana, y en el salón del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien de egue y con asistencia de un funcionario de montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de pastos del monte, Grupo Ordenado, números 202, 203 y 204 y el de Las Viñas, numero 204 A, para 1.633 cabezas de ganado lanar en los dos montes, bajo el tipo de tasación de pesetas 24 394, bajo las condiciones señaladas por el Distrito Forestal y a las económicas en cuanto al plazo y forma de pa-go fijadas por el Ayuntamiento.

E aprovechamiento se refiere ni año forestal 1960 61.

Las proposiciones se presentaran en la Secretaria del Ayuntamiento hasta, las doce del dia anterior al señalado para la su-

Arauzo de Miel, 19 de enero de 1961 .- El Alcalde, Gerardo Benito.

180. - D-100'75

## Junta administrativa de Rupelo

Habiendo quedado por se-gunda vez desierta la subasta del monte Cavadilla o Denesa, del pueblo de Rupelo, de 600 robles, publicada en el Boletin Oficial» de la provincia, núme ro 296, del dia 28 de diciembre de 1960, se anur cia nuevamente para el día 3 de febrero proximo, con una rebaja del 30 por 100, quedando la nueva tasacion en 30.12260 pesetas, y

el índice en 37 653 50 peseras. Rupelo, 23 de enero de 1901. El Presidente, Segundo Maeso.

189.-D-48'75

#### **AYUNTAMIENTOS**

Repoblar fincas con chopos canadiense-italiano de inmejorable calidad. Buenos rendi mientos.

Peticiones a: Caja de Ahorros. Municipal de Burgos.